

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

232 ALICANTE

Don Jorge Cuéllar Otón, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 3 de Alicante, sede en Elx,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita Concurso de Acreedores del deudor Calzados José Vicente e Hijos, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, con C.I.F. número B-53330999, con domicilio en Partida de Algoros, 1-200, Elche (Alicante), en cuyo seno se ha dictado auto por el Magistrado-Juez de este Juzgado don Luis Seller Roca de Togores con fecha 10/12/12 cuyo particular de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

- 1.- Se declara la terminación de la fase común del concurso.
- 2.- Se acuerda la apertura de la fase de convenio, procediéndose a formar la sección quinta del concurso.
- 3.- Se convoca la junta de acreedores que se celebrará el próximo día 8 de marzo de 2013 a las 10,30 horas en la Sala de audiencias de este Juzgado, publicándose edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado.
- 4.- No habiendo sido presentada ninguna propuesta de convenio conforme lo previsto en el art. 113.1 de la LC, ni habiéndose solicitado la liquidación por el concursado, este y los acreedores cuyo crédito superen conjunta o individualmente, una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio, desde la convocatoria de la Junta hasta 40 días naturales antes de la fecha señalada para su celebración (esto es hasta el día 28 de enero de 2013), haciéndose constar que en caso de no presentarse dentro del plazo legal, propuesta de convenio, se dejará sin efecto la convocatoria a junta y se procederá a aperturar de oficio la fase de liquidación (art. 114 y 143 LC).
- 5.- Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los plazos y forma previstos en art. 115 y 103 LC.
- 6.- Notifíquese a los personados y procédase a efectuar publicación en BOE de forma gratuita.

Elche, 18 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120085092-1